

APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE
SERVICIOS A HONORARIOS, PERSONAL DE
VACACIONES ENTRETENIDAS VERANO 2020

Independencia, 28 ene 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 344 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N°5480 de 12 de diciembre del 2019, que aprueba cometidos específicos a servir mediante contratación a honorarios que no se acompaña por ser de público conocimiento; el memorándum N°1 del 06 de Enero del 2020 de la Coordinación Pedagógica; el certificado de Inversión FAEP N°02 del 08 de Enero del 2020; y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

APRUEBA el Contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscritos entre este Municipio y doña **ALLYSON DANAÉ BELMAR JIMÉNEZ**, Cédula de Identidad [REDACTED]

La labor a desarrollar será la siguiente: **"DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS, ACTIVIDADES Y TALLERES DE PROMOCIÓN, RECREATIVOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, QUE SE REALICEN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ABIERTOS A LA COMUNIDAD"**

MONITOR PARA ALUMNOS ASISTENTES AL PROGRAMA VACACIONES ENTRETENIDAS VERANO 2020 LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE INDEPENDENCIA.

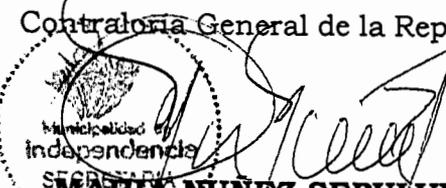
EL TRABAJO A REALIZAR ES UN TRABAJO ESPECÍFICO, **MONITORA ENCARGADA**, QUE SE EFECTUARÁ A CONTAR DEL 06 DE ENERO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2020, DESDE LAS 10:00 A 14:00 HORAS, EN EL LICEO SAN FRANCISCO DE QUITO.

El honorario ascenderá a la suma total de **\$280.000-** (Doscientos ochenta mil pesos)) valor bruto total, cantidad a la que se le descontará el 10,75% de retención por concepto de Impuesto a los Servicios. **FINANCIAMIENTO FAEP.**

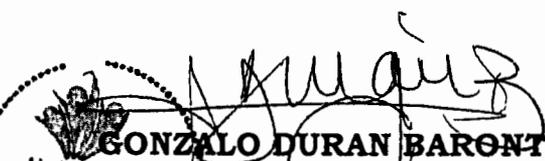
Dicho honorario se cancelará previa entrega informe para el cual fue contratado, y la presentación de la respectiva boleta de honorarios, antecedentes que deberán ser entregados al DAEM, quien supervisará y aprobará el cometido a realizar.

El gasto que demande la Ejecución del presente Proyecto, se imputará al Ítem **215.21.03.001.000.000** "Honorarios a suma Alzada - Personas Naturales", del Presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE.**



Municipalidad de
Independencia
MARIA NUNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARÍA MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Interesado (a) - Oficina de Partes